

PRIMERA CONVOCATORIA

PRESIDENTE

D. JORGE CAPA CARRALERO

VOCALES ASISTENTES

D. JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLOL
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

SECRETARIO

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las nueve horas y cuarenta y ocho minutos del día dos de julio de dos mil veintiuno, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.) EXPEDIENTE 2329/2021: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO "ADQUISICIÓN, DESMONTAJE Y COLOCACIÓN, MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA, DE CÉSPED ARTIFICIAL Y BANQUILLOS DE SUPLEN- TES DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA DEHESA DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".

1.1. APERTURA DEL ARCHICO 1 DENOMINADO "DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR".

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de los licitadores presentados al procedimiento abierto simplificado tramitado para adjudicar el contrato de suministro denominado "ADQUISICIÓN, DESMONTAJE Y COLOCACIÓN, MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA, DE CÉSPED ARTIFICIAL Y BANQUILLOS DE SUPLEN- TES DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA DEHESA DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)", siendo éstos:



PRIMERA CONVOCATORIA

- **Proposición número 1**, suscrita por D. Joaquín Moreno Jiménez-Bravo y D. Javier Pascual Llorente, en representación de la entidad “BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.”, con C.I.F. número A-48265169, domiciliada en Madrid, Ciudad BBVA, Calle Azul número 4, Edificio Europa, Planta Baja.
- **Proposición número 2**, suscrita por D. Javier Hervas Noves, en representación de la entidad “CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE, S.A.U.”, con C.I.F. número A-58662081, domiciliada en Barcelona, Calle Gran Vía de les Corts Catalanes número 159.

A continuación, se procede a la apertura del ARCHIVO 1 denominado DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR”, con el fin de calificar la documentación presentada por los licitadores presentados, dando lectura del contenido de la documentación.

Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación, por unanimidad; **ACUERDA:** Admitir a los siguientes licitadores, una vez presentada la documentación conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y hallada conforme:

- D. Joaquín Moreno Jiménez-Bravo y D. Javier Pascual Llorente, en representación de la entidad “BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.”, con C.I.F. número A-48265169.
- D. Javier Hervas Noves, en representación de la entidad “CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE, S.A.U.”, con C.I.F. número A-58662081.

SEGUNDO: Remitir la documentación contenida en el ARCHIVO 1 de los licitadores presentados y admitidos a los Servicios Técnicos Municipales a fin de que procedan a valorar conforme a los criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor, establecidos en el B.2 de la PRESCRIPCIÓN NOVENA del Pliego de prescripciones técnicas que rige el presente procedimiento abierto simplificado, formulando a esta Mesa el resultado de dicha valoración como requisito previo a la apertura de los criterios cuantificables automáticamente.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y ocho minutos, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

